

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 1 de 8	

CONVOCATORIA PÚBLICA MS-SA-MC-014-2024

A los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 05:00 P.M, se reunieron, las siguientes personas: BRYAN DANILO MEJIA SIERRA, secretario general Y De Gobierno, JOSE ORLANDO ARIAS CHINOME, Jefe Oficina Asesora De Planeación, JULY MARCELA BUITRAGO RODRIGUEZ, Tesorera General y LUIS ALIRIO GARZON OCHOA (Asesor externo), en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación Definitiva de requisitos habilitantes de la Convocatoria Pública MS-SA-MC-014-2024 cuyo objeto es: “EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. MS-CD-CI-008-2024, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DURANTE EL AGUINALDO SORANO 2024”.

Se encuentra en la plataforma Secop II, lugar de recepción los documentos la propuesta presentada por:

LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	Verificación Final		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA			
Proponente singular	X		Persona Natural
Objeto social	X		Matricula No. 101841 (10/09/2009) Renovado (27/03/2024).
Duración de la persona Jurídica	N/A		N/A
Capacidad del representante legal o apoderado para suscribir el Contrato	N/A		N/A
Proponente plural	N/A		
Objeto social de los miembros del Proponente plural	N/A		
Duración del Proponente plural	N/A		
Duración de las personas integrantes del Proponente plural	N/A		
Capacidad de quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural	N/A		
Inhabilidades e incompatibilidades	X		Procuraduría 258629499 (25/11/2024) Contraloría 52348490241125094245 (25/11/2024) Judiciales (25/11/2024) Medidas correctivas 105649233 (25/11/2024) REDAM W81THKSAQ4 (25/11/2024) Anexa compromiso anticorrupción.
Certificado del RUP	X		Proponente 3229 inscripción (03/05/2013) Fecha de renovación 12/04/2024.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X		LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA C.C. 52.348.490 Expedida en Bogotá.
Fotocopia de la libreta militar para hombres	X		N/A



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 2 de 8	

menores de cincuenta años			
Copia del NIT o RUT	X		52348490-1
Certificado de pago de los aportes a sus empleados	X		Presenta certificación y planillas N° 7947056276 correspondiente al mes de noviembre.
Garantía de seriedad de la oferta	X		Seguros del estado S.A Póliza No. 39-44-101167191.
Presentación de la oferta	X		Firmada por LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Contar con más de tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, realizar como actividad comercial que le permita cumplir con el objeto del contrato (5621), lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma las mismas actividades comerciales debe estar inscrita en el RUT. Si la actividad comercial difiere entre el registro mercantil y el RUT, la experiencia no será válida y en consecuencia se rechazará la propuesta.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente

El Proponente debe acreditar la experiencia general con dos (2) contrato reportado en el RUP (consecutivo de reporte de contratos ejecutados), para lo cual el municipio verificara que el proponente tenga inscrito en cada contrato mínimo cinco códigos y la cuantía establecidos en la siguiente tabla.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV
60141100	38
80141600	38

X

Matricula No. 101841 (10/09/2009) Renovado (27/03/2024). Actividad comercial 5621: Catering para eventos.

Consecutivo N° 074 (252,51 SMMLV) (80141600, 80141900, 90101500, 90101600, 90131600, 93141700).

Consecutivo No. 083 (241,51 SMMLV) (80141600, 80141900, 90101500, 90101600, 93131600, 93141700).

Consecutivo N° 065 (230,91 SMMLV) (80141600, 80141900, 90101500, 90101600, 93131600, 93141700).



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 3 de 8	

80141900	38			
81141600	38			
90101500	38			
90101600	38			
90141600	38			
90152100	38			
93131600	38			
93141700	38			
<p>Si el Proponente es plural, para soportar la experiencia general al menos cada integrante aportará un contrato que contenga los códigos solicitados en a la tabla anterior y su cuantía corresponderá a la solicitada en la tabla por el porcentaje de participación en la figura plural. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.</p>				
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA:				
<p>Haber firmado y ejecutado (no se aceptan subcontratos con cooperativas) tres (3) contratos de organización de eventos deportivos, recreativos y/o culturales, la cuantía de cada contrato debe ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial, al menos dos (2) de los contratos debe incluir la actividad de suministro de alimentos y organización o logística de eventos</p> <p>Se debe anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación del contrato que soporta la experiencia. Para contratos con privados, además de los requisitos anteriores anexar copia de la factura legal</p> <p>(38,46) SMMLV</p>	X		<p>CONTRATO 1* Contrato de prestación de servicios No. 008 del 2018. Cuyo objeto es “SUMINISTRO PARA EL AÑO 2018 DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y APOYO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA”, Por un valor de \$ 59.598.562 (76,29 SMMLV) Anexa: Contrato Y Acta de liquidación.</p> <p>CONTRATO 2* Contrato No. 002 de 2016 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA”. Por un valor de \$52.249.000 (70,83 SMMLV) Anexa: Copia contrato, acta de liquidación.</p>	



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 4 de 8	

			<p>CONTRATO 3 Contrato No. 062 de 2019 cuyo objeto es "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN CONMEMORAR LOS SABERES CULTURALES, LAS TRADICIONES Y DESTREZAS DEPORTIVAS, EN MARCO DE LA CELEBRACION DEL LACHE DE ORO Y EL AGUINALDO EN EL MUNICIPIO DE JERICO BOYACA". Por un valor de \$223.993.500 (270,49 SMMLV) Anexa: Copia contrato, acta de liquidación</p> <p>CONTRATO 4 Contrato de prestación de servicios No. 045-2018 cuyo objeto es "ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN CONMEMORAR LOS SABERES CULTURALES, LAS TRADICIONES Y DESTREZAS DEPORTIVAS, EN MARCO DE LA CELEBRACION DEL LACHE DE ORO Y EL AGUINALDO EN EL MUNICIPIO DE JERICO BOYACÁ". Por un valor de \$201.430.000,00 (243,24 SMMLV) Anexa: Contrato, y acta de liquidación del contrato.</p>
CAPACIDAD TECNICA			
COORDINADOR	X		<p>Anexa hoja de vida de Lilia Consuelo Beltrán Sanabria. C.C No. 52.348.490. de Bogotá Anexa diploma SENA como TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS RECREATIVOS Y TURISTICOS</p> <p>contrato No. 194-2020 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES</p>



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ		FM -10		
	NIT: 800.019.277-9		Versión	1.0	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 5 de 8		

			<p>PARA LA VIGENCIA 2020"</p> <p>contrato No. 190-2019 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES MIRAFLOREÑAS-2019 EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA"</p> <p>contrato No. 137-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIOIO DE MIRAFLORES BOYACA"</p> <p>Carta de compromiso como coordinadora.</p> <p>Se evidencia afiliación a seguridad social mediante planilla N° 7947056276 correspondiente al mes de noviembre.</p>
LOGISTICA	X		<p>Anexa hoja de vida de Luisa María Beltrán Alvares.</p> <p>C.C No. 1.007.333.090 de Miraflores</p> <p>Diploma como bachiller académico.</p> <p>Anexa certificación laboral como auxiliar logístico y recreativo desde el 01/02/2021 al 02/04/2024.</p> <p>Carta de compromiso como auxiliar logístico y recreativo.</p> <p>Se evidencia afiliación a seguridad social mediante planilla N° 7949462859.</p>
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		<p>Anexa hoja de vida de Ximena Paola Peña Soler</p> <p>C.C No. 1.049.630.383 de Tunja</p> <p>Diploma como PROFESIONAL EN LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p>



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 6 de 8	

			<p>Tecnólogo en salud ocupacional Anexa certificación laboral como coordinadora HSE desde el 02/01/2021 al 02/04/2024.</p> <p>Certificación laboral Desempeñándose como HSE desde el 24/06/2019 hasta el 30/09/2020 expedida por C&P CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LTDA.</p> <p>Certificación laboral Desempeñándose como SUPERVISORA HSE desde el 12/01/2017 hasta el 07/12/2018 expedida por FALCK SERVICES LTDA.</p> <p>Carta de compromiso como Profesional SGSSL.</p> <p>Se evidencia afiliación a seguridad social mediante planilla N° 7949462859.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de liquidez (Mayor o igual a 10,71)	X		49,34 (2023)
Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0,61)	X		0,33 (2023)
Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 10,41)	X		180,66 (2023)
Capital de trabajo (Mayor o igual a 50.000.000)	X		506.066.942,00 - 10.254.800,00 495.812.142,00 (2023)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del patrimonio (Mayor o igual a 0,10)	X		4,33 (2023)
Rentabilidad del activo (Mayor o igual a 0,10)	X		2.87 (2023)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	X		CUMPLE

Estudiados y analizados los documentos habilitantes presentados por LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA, con Nit 52348490-1, Identificado con cedula de ciudadanía 52.348.490 Expedida en Bogotá, CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Oferta económica

Calle 3 No. 2 – 35 – Código Postal 154040 – Celular 310 256 04 69
 Sora – Boyacá – Colombia
 Email: alcaldia@sora-boyaca.gov.co – contactenos@sora-boyaca.gov.co
 Sitio WEB. www.sora-boyaca.gov.co



**“Liderazgo y
Gestión Garantía de
un buen Gobierno”
2024 - 2027**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 7 de 8	

Se verifica la propuesta económica que cumpla con los requisitos exigido en el pliego de condiciones

La TRM que El Municipio de Sora - Boyacá utilizará para determinar el método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso.

TRM del 11/12/2024 = 4,377.34 se evalúa con Mediana geométrica así:

El Municipio otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica media geométrica:

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

No.	Proponente	Oferta Económica Inicial	Oferta Económica Verificada	Puntaje
1	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	\$ 49.000.000,00	\$ 49.000.000,00	59,5

Criterios de asignación de puntaje

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 8 de 8	

Asignación Puntaje

FACTOR DE CALIDAD

Criterio	Puntaje
Personal de logística	20
Total	20

Nº	PROPONENTE	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional (20)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	Mipyme	Oferta económica	Total
1	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	0	20	0,25	0,25	59,5	20,5

RESPONSABLE	
NOMBRE: JOSE ORLANDO ARIAS CHINOME CARGO: jefe Oficina Asesora De Planeación	FIRMA: <i>Original Firmado</i>
NOMBRE: BRYAN DANILO MEJIA SIERRA CARGO: secretario general Y De Gobierno	FIRMA: <i>Original Firmado</i>
NOMBRE: JULY MARCELA BUITRAGO RODRIGUEZ CARGO: Tesorera General	FIRMA: <i>Original Firmado</i>
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA. CARGO: Asesor contratación	FIRMA: <i>Original Firmado</i>

